

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLAEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-01	Página 1 de 2
		Versión 1	26-04-2018
CONTRATACIÓN			

INVITACION PÚBLICA No. 002 de 2022

CONSOLIDADO DE RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES EN LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO Y MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO DE SALUD SIACHOQUE

La Empresa Social del Estado Centro de Salud Siachoque, se permite entregar el consolidado de las observaciones recibidas al pliego definitivo de condiciones en la invitación N° 002- 2023:

- Observación presentada por la señora **MARÍA ZORAIDA RINCÓN BAUTISTA**, en representación de **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**

OBSERVACION N1

Que de acuerdo a lo solicitado en el numeral “9. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA f. Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de reactivos (CCAA), expedido por la Secretaria de Salud en donde esté inscrito el proponente a participar. t. Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de reactivos (CCAA), expedido por la Secretaria de Salud en donde esté inscrito el proponente a participar.”

Muy respetuosamente solicitamos que el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento (CCAA) se adjunte en la información técnica de cada uno de los medicamentos según aplique, dado que son los laboratorios fabricantes e importadores quienes están certificados por el INVIMA en capacidad de almacenamiento y acondicionamiento (CCAA), para el caso de los distribuidores no se está obligado a contar con certificado CCAA expedido por el INVIMA, por lo cual se anexa Copia del acta vigente de visita de la Secretaria de Salud del departamento con concepto favorable y la Licencia de funcionamiento expedido por la respectiva Secretaria de Salud.

RESPUESTA:

Sobre la observación planteada la ESE Centro de Salud Siachoque, se permite manifestar:

En efecto, el certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento CCAA es expedido para el importador y en este queda constancia del cumplimiento de las condiciones sanitarias para el almacenamiento y/o acondicionamiento, control de calidad, de dotación y recurso humano, que garantiza el buen funcionamiento, así como la capacidad técnica y la calidad de los productos importados. Esta verificación se realiza por parte del INVIMA, corroborando la infraestructura disponible en el lugar donde se llevan a cabo las etapas del proceso, desde la recepción e inspección técnica del producto importado, hasta su aprobación para posterior distribución (Decreto 4725 de 2005 y Decreto 3770 de 2004)

“Salud con calidad y eficiencia”

	E.S.E CENTRO DE SALUD SIACHOQUE Nit. 820.003.684-6	CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLAEACIÓN Y GESTIÓN	F-CT-01	Página 2 de 2
		Versión 1	26-04-2018
CONTRATACIÓN			

En consecuencia, **se acepta la observación**, para lo cual dentro de numeral “9. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, se excluye dicho literal y el requisito que alude, por lo que se tendrá en cuenta - Copia del acta vigente de visita de la Secretaria de Salud del Departamento de Boyacá, con concepto favorable y la Licencia de funcionamiento expedido por la misma entidad.

OBSERVACION No2

En cuanto a la presentación de la propuesta capitulo III - 3) La propuesta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliado hoja por hoja incluida las portadas y tabla de contenido, y se depositarán en sobres independientes.

Amablemente solicitamos que sea aceptada solo un original, esto con el fin de ser amigables con el medio ambiente

RESPUESTA:

Sobre la observación planteada la ESE Centro de Salud Siachoque, se permite manifestar:

La ESE Centro de Salud Siachoque, no es ajena a las iniciativas en el proyecto Cero papel, con el cual se quiere estimular la responsabilidad, el cuidado y la conservación del medio ambiente, con la reducción significativa del uso del papel, que es una herramienta de trabajo que produce costos muy elevados en virtud de los insumos necesarios para la impresión de los documentos, así como del espacio para su almacenamiento y de los trámites logísticos.

En aras de minimizar el uso del papel, y dado que se pude archivar solamente el original de la propuesta, **se Acepta la observación**, por lo que el capítulo III, en su numeral 3, queda establecido: capitulo III 3) La propuesta debe ser presentada en un (1) original debidamente foliada hoja por hoja incluida las portadas y tabla de contenido.

LAS PRESENTES MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES, FORMAN PARTE DE ESTE, Y ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS OFERENTES.

Cordialmente,

original firmado
HEIDY JOHANA CORREA CARREÑO
Gerente ESE Centro de Salud Siachoque

“Salud con calidad y eficiencia”